

Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica

Oficio No. 771

**Dr. Eduardo Rivadeneyra Domínguez**  
**Director de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica**  
**Xalapa**  
Universidad Veracruzana

Estimado Dr.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el **Artículo 70** del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Plaza de Docente Tiempo Completo Académico de Carrera vacante temporal** de fecha **13 de Agosto de 2021** publicado y dado a conocer en la **Facultad de Química Farmacéutica Biológica**, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

#### NOTIFICACIÓN:

**Programa Educativo: Químico Farmacéutico Biólogo**

Puesto	Hrs.	Plaza	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO	40	2259	IOD	YOCELYN CAROLINA PÉREZ LARA	DESIGNADA

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica**

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
20 de Agosto de 2021

  
**Dr. Ángel Eduardo Gasca Herrera**  
Director General  
Área Académica Técnica

Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica

Oficio No. 772

**Dr. Eduardo Rivadeneyra Domínguez**  
**Director de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica**  
**Xalapa**  
Universidad Veracruzana

Estimado Dr.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el **Artículo 70** del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Plaza de Docente Tiempo Completo Académico de Carrera vacante temporal** de fecha **13 de Agosto de 2021** publicado y dado a conocer en la **Facultad de Química Farmacéutica Biológica**, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

#### NOTIFICACIÓN:

**Programa Educativo: Químico Farmacéutico Biólogo**

Puesto	Hrs.	Plaza	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO	40	1963	IOD	TANIA MOLINA JIMÉNEZ	DESIGNADA

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, en un término de 3

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica**

días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
20 de Agosto de 2021

  
**Dr. Ángel Eduardo Gasca Herrera**  
Director General  
Área Académica Técnica